

# Convocatoria para la selección de un/a Licenciado/da o Graduado/da en Química, Farmacia o afines para el Área de HPLC-Masas

Vigencia de la oferta: Hasta el 31 de enero de 2023

Código de la convocatoria: 19/2022 Centro de trabajo: Laboratorio Mas Blau

Localidad: El Prat de Llobregat

Número de vacantes: 1

### 1. Requisitos:

- Titulación de Licenciado o Grado en Química, Farmacia o afines.
- Conocimientos y experiencia en HPLC y/o Tándem-Masas preferiblemente en el ámbito clínico y/o toxicología forense.
- No superar a la fecha de publicación de la convocatoria, la edad reglamentaria de jubilación.
- No haber sido separado del servicio de la Administración Pública por ningún expediente disciplinario, y no tener antecedentes penales por delitos que inhabiliten el ejercicio de las funciones públicas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas derivadas del puesto de trabajo.
- Poseer la titulación exigida.
- Presentar la candidatura dentro del plazo establecido.

# 2. Otros méritos a valorar:

- Máster relacionado con la actividad.
- · Tesis Doctoral.
- Publicaciones en revistas científicas y/o libros.
- Nivel B2 de inglés o equivalente.
- Conocimientos de los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001, 15189 y/o 17025.

#### 3. Competencias:

- Rigurosidad.
- Versatilidad.
- Meticulosidad.
- Resolutivo/va.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de planificación.
- · Comunicativo/va.

#### 4. Funciones principales del puesto:

- Conocer los aspectos técnicos del funcionamiento de los sistemas analíticos del área y hacer la evaluación previa.
- Establecer el sistema de trabajo, supervisión de los procesos y resolución de incidencias.
- Elaborar los Procedimientos Normalizados de Trabajo de las pruebas y sistemas.
- Asegurarse de que se cumplan los requisitos de Calidad (control interno, externo, tiempo de respuesta, etc.).
- Supervisar el control de calidad interno y externo del área y los indicadores de calidad.
- Estar enterado de las novedades en su área de conocimiento.
- Sugerir la incorporación de nuevas técnicas o anulación de obsoletas.
- Hacer propuestas de mejora.
- Participar en las sesiones clínicas y bibliográficas.
- Implementación de nuevas técnicas.

#### 5. Características del puesto:

- Grupo profesional/categoría: Licenciado/a o Graduado/a en Química, Farmacia o afines.
- Centro de trabajo: C/ Selva, 10 edificio INBLAU "A". Parque de Negocios Mas Blau 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona.
- Jornada efectiva: 40 horas/semana.
- Retribución: Las establecidas en el Convenio Colectivo que está adscrito el LRC.
- Inicio del contrato: incorporación inmediata.
- Durada del contrato: Interinidad por vacante
- Horario: De lunes a jueves de 08:00h a 17:00h y viernes de 08:00h a 15:00h.

# 6. Presentación de solicitudes:

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos mencionados, deberán dirigirse al apartado de nuestra web: <a href="www.lrc.cat">www.lrc.cat</a> "Trabaja con nosotros" y enviar Currículum Vitae a la dirección de correo <a href="mailto:seleccioprofessionals@lrc.cat">seleccioprofessionals@lrc.cat</a>. Imprescindible poner como asunto del e-mail el código de la convocatoria. No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.

## 7. Condiciones del proceso selectivo:

El proceso selectivo consistirá en:

- Entrevista personal, que versará sobre el perfil competencial y contenido del puesto objeto de la convocatoria.
- Valoración de la experiencia y méritos aportados.
- Prueba práctica/teórica del área, si fuera necesario.
- Habrá que acreditar los méritos con los correspondientes certificados, si fuera necesario.

## Tribunal calificador:

• El tribunal calificador se compone de: la Dirección de Gestión de Personas (Presidenta) y la Dirección Técnica (Vocal). El/la Secretario/a del Tribunal será la persona designada, en su caso, en cada caso por la Dirección de la Gestión de Personas.

- El Tribunal se reserva la potestad de solicitar a las personas aspirantes cuantas explicaciones
  y acreditaciones documentales originales considere oportunas sin perjuicio de que los
  órganos de contratación vuelvan a solicitar dichos originales en el momento de la
  contratación a la persona seleccionada.
- El Tribunal calificador resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria, reuniéndose las veces que sea necesario a juicio del Presidente/a o cuando sea solicitado por una tercera parte de sus miembros.

En todo momento el Comité de Empresa estará informado del proceso.

Dirección de Gestión de Personas

El Prat de Llobregat, 14 de diciembre de 2022